Valle de los Ángeles
GRUPO

LINEAMIENTOS PARA PLACAS

Todo 1er. servicio tiene derecho a que se coloque una lápida por lote en imitación granito con cubierta de marmolina si el contrato es anterior a 2010 está será sin costo.

En caso de segundos servicios siendo la placa de valle de los ángeles, el grabado de nombre será sin costo siempre y cuando el estado de la lápida lo permita. La reposición de lápida por desgaste natural será con costo para el cliente, previa evaluación que se haga por gerencia.

MEDIDAS AUTORIZADAS PARA LAPIDAS ELABORADAS POR PROVEEDOR EXTERNOS

I) Valle de los Ángeles no garantiza productos adquiridos con proveedor externos, si el cliente decide traer lápida propia deberá tener las medidas establecidas en reglamento y no se dará garantía, en caso contrario serán retirados.

II) Solo se permite colocar una (1) lápida por lote, con medidas de 40 cm de ancho por 60 cm de largo, dispuesta de manera longitudinal al lote. La empresa dará visto bueno de las lápidas que se presenten antes de ser colocadas.

III) Las lápidas tendrán un grabado que indique el nombre, las fechas de nacimiento y de defunción, así como la ubicación del lote, pueden complementarse con un epitafio, los accesorios que se coloquen deberán ir acostados (en forma horizontal) no excedan las dimensiones de la lápida.

IV) Cruces, floreros y accesorios, sólo se permiten acostados y atornillados sobre la placa, no se sugieren materiales como ónix, resina, madera, plástico, hierro, cromo, o de metales como plata, oro, bronce chapeados ya que no son idóneos por estar expuestos a la intemperie o susceptibles de robo. Pueden colocarse hasta 2 floreros máximo por lápida (con dimensiones máximo 25cm alto x 15 cm diámetro, no se permiten: floreros tipo jardinera floreros de plástico, ningún adorno de plástico, solo flor natural. No se permite la colocación de objetos o monumentos sobre las fosas o fuera de la lápida. Todo objeto fuera de reglamento será retirado.

V.- En caso de placas de mármol deberán llevar 1 base de concreto fija de 3 cms, floreos y accesorios deberán ir atornillado a la placa.

VI) Todo ornamento, florero o accesorio colocado a la placa de contrato y no reportado a la administración invalidan su garantía.

VII) Los familiares pueden comprar lápidas, floreros y accesorios en Valle de los Ángeles, el costo incluye colocación y garantía, la cual aplica presentando orden de compra o el recibo oficial de pago.

VIII) Toda placa debe venir grabada con la ubicación de la parcela, jardín, sección y número de lote para tener referencia de su ubicación; este requisito es obligatorio.

IX) Toda lápida o accesorio que se coloque debe ser reportado a la administración de parque para su control e inventario, así como para agendar la fecha de colocación de la lápida.